



SECRETARÍA
MUNICIPAL



COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCION DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO N°21 BIS DE LA LEY N° 19.418)

En San Bernardo a 08 de 09 del año 2026 la Comisión Electoral establecida con fecha 22 de 08 del año 2026 para velar por el normal desarrollo del Proceso Eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria: Grupo Folclórico VARUA MATATOJA

(Uso exclusivo de Fortalecimiento)

informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de la Comuna de San Bernardo, que la elección del Directorio de la Organización a la cual pertenecen se realizará:

Día: 22 de 10 del año 2026.

Horario: Inicio: 19:00 Término: 21:30

Lugar y Dirección: Baquedano 1970, San Bernardo

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección establecido en el artículo N° 21 bis de la Ley N° 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la Organización Comunitaria:

Grupo Folclórico VARUA MATATOJA

	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	YANIRA SCARLETT MOSCOSO JORQUERA		
2	Anahís Valentina Moscoso Jorquera		
3	CRISTIAN MAURICIO MOSCOSO ACEITUNO		

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.



Firmado por:
Gloria Pamela del Carmen
González Jerez
Secretaría Municipal Suplente
Fecha: 08-09-2026 18:42 CLT
Municipalidad de San Bernardo